ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

AVANZA LA SOLUCION DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

En sesión celebrada el día veintiocho de Noviembre, las Juntas directivas provisionales de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Humanidades, y Ciencias Económicas, con representantes de docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Centro Universitario de Occidente, acordaron entre ottros tres puntos principales:

1. Ratificar en forma conjunta nuestro total desconocimiento del Consejo de Administración Provisional de la Universidad de El Salvador (CAPUES).

2. Solicitar a la Asamblea Nacional Legislativa la derogación de los Decretos 247 y 363, que dieron origen al CAPUES y próroga de gobierno del mismo.

3. Presentar un proyecto de Decreto a la Asamblea Nacional Legislativa que sustituya al CAPUES, a fin de reestablecer los Organismos Colegiados en la Universidad.

Por su parte dirigentes del Frente de Acción Universitaria (FAU) presentaron el cuatro de Diciembre una petición similar avalada por aproximadamente 2.000 estudiantes.

Estas dos noticias son alentadoras. Lo son, ante todo, porque indican un principio de unión sin el que no es posible avanzar. Que tres Facultades tan importantes como Ingeniería, Humanidades y Economía hayan constituido Juntas directivas provisionales y se hayna unido entre sí y con otros representantes de otras Facultades para buscar solución a la Universidad de El Salvador, es un gran avance. Lo es asimismo el poder reunir 2.000 firmas de estudiantes en circunstancias tan difíciles como las actuales.

Pero estas dos noticias son también alentadoras porque han tomado una medida práctica de gran importancia. Acudir a la Asamblea Legislativa para derogar los decretos que han dado vida al CAPUES. Ya no tiene excusa la Asamblea Legislativa para quedar callada e inactiva. Tiene la grave responsabilidad de rexaminar sus actos y ver si los decretos que dieron vida al CAPUES pueden seguir vigentes. La Asamblea Legislativa sabe que no sólo esas Facultadees, no sólo la Universidad José Simeón Cañas, sino asociaciones enteras de profesionales y hasta FEPRO han abogado por la desaparición del CAPUES y de

ARCHIVO IGNACIO ELLACURÍA S. J.

los decretos en que se apoya el CAPUES. Si la Asamblea Legislativa está para responder a las exigencias justas de los ciudadanos y para dar curso legal a las exigencias del bien común, no le queda sino tomar en urgente consideración estas peticiones.

No basta con un puro cambio legal para que la Universidad de El Salvador supere sus problemas. No basta con la desaparición del CAPUES para que comience una nueva etapa. Pero no hay cambio posible ni etapa nueva sin no desaparece el CAPUES.

Este es el método de avanzar y no que grupos enmascarados y con garrotes penetren en recintos de la Universidad para manchar paredes y dar pretextos a las autoridades para aferrarse a políticas represivas. Cierto que los periódicos publican sin crítica alguna boletines que les envían las oficinas de la Universidad, como si fueran noticias obtenidas por sus reporteros. Así sucedió con una alarmente noticia de que se pretendía una escalada al poder del Estado desde el poder de la Universidad. Pero si es verdad que grupúsculos divididos y contrapuestos de universitarios ciñen su actividad a ensañarse con las indefensas paredes de la Universidad, están errado el camino y perdiendo toda credibilidad para participar activamente en la reforma universitaria. La reforma universitaria no necesita de gritos pintados sino de análisis racionales y científicos. Claro que esto es más difícil que aquello. Los estudiantes, en cambio, que presionan con sus firmas y su presencia razonada a la Asamblea Legislativa abren campo a la esperanza de que, unidos con los docentes, puedan contribuir al avance de la solución de la Universidad de El Salvador.

6-Diciembre-1978